



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00793884- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1567/19 de fecha 3 de diciembre de 2019 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Filosofía al Lic. Agustín Francisco Mauro - DNI 36430690 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Producción de conocimiento, innovación y disciplinariedad en las neurociencias contemporáneas. El caso del programa mente-cerebro-educación"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía del Lic. Agustín Francisco Mauro - DNI 36430690 - que en su presentación final fue titulado: "Estructuras, redes y nichos. Un estudio socioepistémico sobre las disciplinas científicas a partir del caso de las neurociencias argentinas" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: el Dr. Sergio Barberis, la Dra. Itatí Branca y la Dra. Lucía Ciccía como titulares, y el Dr. Darío Sandrone y la Dra. Loreta Magallanes como suplentes.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

